CAPASA
CAÑAS PARAGUAYAS SOCIEDAD ANONIMA

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Palma 1064 - Tel.: (595-21) 493107/108 - Fax: (595-21) 447 264 - E-mail: capasapy@gmail.com - Asunción - Paraguay

COPIA

RESOLUCION PRESIDENCIA Nº 493/2022

Asunción, 10 de junio del 2022

U.O.C. CAPASA

Visto: El Memorándum Nº 73/2022 de fecha 10/06/2022 de la Coordinadora de la Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C.) de CAPASA, C.P. Cindy Franco, en el cual solicita, Resolución mediante de la máxima autoridad de la Institución, la aprobación del Plan Anual de Contrataciones (PAC) – ID Nº 415.518, Pliego de Bases y Condiciones (PBC) y la autorización para el inicio del segundo llamado de Contrataciones Públicas para **"ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS QUIMICOS, POR LA MODALIDAD DE LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS (LCO), Nº 03/2022 – CONTRATO ABIERTO.**

Licitación por Concurso de Ofertas (LCO) Nº 03/2022 – ID Nº 415.518, "Adquisición de Productos Químicos, Segundo llamado" para el **Ejercicio Fiscal Año 2022**, monto límite del llamado G. 408.053.610.

Que, la Coordinadora de la Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C.) de CAPASA en dicho Memorándum señala, que lo solicitado se ajusta a las disposiciones establecidas por la Modalidad de Licitación por Concurso de Ofertas (LCO), Contrato Abierto, aplicando la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, que será aprobada por la máxima autoridad de la Institución, salvo mejor parecer.----------

Considerando: lo solicitado por la Coordinadora de la Unidad Operativa de Contrataciones U.O.C., lo cual está contemplado en la Ley Nº 2051/03 y conforme a las atribuciones que le confiere el Art. 41ª de los Estatutos Sociales;

LA PRESIDENTE Y DIRECTORA EJECUTIVA
DE CAÑAS PARAGUAYAS S.A.
RESUELVE:

1°. Aprobar el Programa Anual de Contrataciones (PAC) y el Pliego de Bases y Condiciones para el segundo llamado "Adquisición de Productos Químicos" Licitación por Concurso de Ofertas (LCO) Nº 03/2022 – Contrato Abierto, Para el Ejercicio Fiscal Año 2022.----------

2°. Encomendar a la Coordinadora de la Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C.) de CAPASA, a comunicar la presente Resolución, a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.----------

3°. Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.----------

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
14/06/2022
Junior Lezcano
Secretaria Privada
Cañas Paraguayas S.A.

Lic. Ramona López
Presidente y Directora Ejecutiva
Cañas Paraguayas S.A.